INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N.º PS-SA-023-2026

A los diez (10) días del mes de septiembre del presente año, en cumplimiento de lo ordenado en los pliegos de condiciones y en el acto administrativo de apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N.º PS-SA-023-2026** cuya evaluación Jurídica de propuesta se realiza en la secretaria Jurídica y de Contratación, con el fin de revisar y analizar las propuestas presentadas a la Administración Municipal ceñidos a los pliegos de condiciones, el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 791 de 2014 y demás normas concordantes, análisis del cual hemos obtenido los resultados que da cuenta este instrumento.

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N.º PS-SA-023-2026**
2. Propuestas presentadas.
3. Metodología de la evaluación.
4. Verificación de requisitos Habilitantes.
5. Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PS-SA-024-2026

El alcalde Municipal delegado de Miraflores- Guaviare en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, Ley 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios, resolvió dar apertura el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PS-SA-023-2026,** cuyo

objeto es "**SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ALCALDIA DE MIRAFLORES GUAVIARE".**

El presente proceso de selección abreviada por subasta inversa tiene fundamento en los siguientes documentos:

A) La Resolución No. 358 del treinta y un (31) días del 2026, por medio de la cual se ordena la **APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N.º PS-SA-023-2026.**
C) Estudios Previos.
D) Aviso de convocatoria.
E) Estudio del Sector.

F) TRASLADO DEL INFORME Y EXPEDICION DE COPIAS.

El Municipio de Miraflores - Guaviare, informa a todos los interesados que cualquier información sobre el proceso puede ser consultado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **SECOP II** a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y además las ofertas estarán a disposición durante el término de traslado del informe en las siguientes condiciones:

- Las propuestas estarán a disposición de los proponentes en las instalaciones de la Oficina jurídica del Municipio, ubicada en la calle 5 N° 10-25, Cabecera Municipal de MIRAFLORES (GUAVIARE).

Para la revisión de propuestas y la solicitud de copias de las mismas, se han establecido los siguientes horarios: desde las 8:00 a.m. a las 12:00 p.m. y desde las 2:00 p.m. a las 5:00 p.m.

- El valor de la expedición de cada una de las copias se dará en la secretaría de hacienda, y este deberá consignarse en la cuenta corriente fondos comunes a nombre del municipio.
- La solicitud de copias deberá estar acompañada de la respectiva consignación bancaria.

Una vez sea verificada la consignación por parte de Hacienda, se procederá a la expedición de las copias solicitadas.

En la dirección de correo electrónico suministrada por cada proponente, El Municipio comunicará al solicitante el lugar y fecha donde podrá reclamar las copias.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS.

Dentro del término estipulado en el pliego de condiciones para la presentación y entrega de propuestas, presentaron propuesta los siguientes participantes:

N°	PROPONENTE (MIEMBROS UT O CONSORCIO)	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (N° PÓLIZA, NOMBRE DE LA ASEGURADORA, VT ASEGURADO)
1	**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL GUAVIARE – COOTRANSGUAVIARE.**	Aseguradora: COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A Póliza No. CV-100064164 Valor asegurado: $24.144.450,00. Vigencia: 04/09/2026 hasta 29/12/2026.

METODOLOGIA DE LA EVALUACION.

La evaluación se realizará de conformidad a lo establecido en los pliegos, es decir se verificarán los requisitos habilitantes de carácter jurídico y luego se evaluarán los criterios de ponderación en las propuestas que resulten habilitadas:

1.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN.

- Aspecto Jurídico: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de carácter legal contenidos en los pliegos de condiciones.

Teniendo en cuenta estos factores se procedió con la evaluación y verificación de requisitos habilitantes, de la única oferta presentada, como sigue:

1.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

El Comité de evaluación, verificó la documentación allegada con la propuesta, y estableció su conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

1.3 VERIFICACION JURIDICA.

A continuación, se revisa la oferta presentada por **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL GUAVIARE – COOTRANSGUAVIARE CON NIT: 822.002.964-6** representada legalmente por**: DIDIER ARLEY LOZANO ARIZA** identificado con el número de cedula de ciudadanía No. **1.120.562.659;** se detalla la documentación, verificando el cumplimiento, así:

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL	FOLIO

			GUAVIARE – COOTRANSGUAVIARE	
Presentación de la Propuesta El proponente ANEXA la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el formato Anexo del pliego de condiciones, suscrita por quien actúa en nombre y representación de la persona natural proponente.	SI		Lo Anexa	1- 3
Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica) *Expedido por la cámara de comercio competente, máximo treinta (30) días antes de la fecha de cierre del proceso y deberá encontrarse vigente y en firme)*. El oferente presentó Certificado de Existencia y Representación: **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL GUAVIARE – COOTRANSGUAVIARE NIT: 822002964-6** El oferente relaciona el Certificado de Existencia y Representación Legal de la **COOPERATIVA DE**	SI		Lo Anexa	1-9

TRANSPORTADORES DEL GUAVIARE – COOTRANSGUAVIARE, NIT 822.002.964-6; **Fecha expedición:** 2026/09/03 - 10:59:09 fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, y se encuentra vigente y en firme, de conformidad con los requisitos establecidos				
Registro Único de Proponente: El oferente aporta Certificados de Registro Único de Proponentes RUP: **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL GUAVIARE – COOTRANSGUAVIARE NIT: 822002964-6** expedido de fecha 02 de septiembre de 2026, expedido de fecha 16 de diciembre de 2025 por la cámara de comercio de San José. El cual se encuentra vigente, conforme a lo estipulado en el Capítulo segundo de los pliegos de condiciones.	SI		Lo anexa. APORTÓ DOCUMENTO REQUERIDO.	1 - 10

Copia del acuerdo para conformar el consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, si el proponente es plural.	N/A	----------	----------	----------
Registro Único Tributario (RUT) el proponente presenta el RUT como persona Jurídica.	SI		La anexa APORTÓ DOCUMENTO REQUERIDO	1 - 6
Copia de la Cédula de Ciudadanía (Solo se admite cédula de ciudadanía amarilla con hologramas).	SI		La anexa APORTÓ DOCUMENTO REQUERIDO	1
Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA).	SI		Lo Anexa	8, 9
Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural y persona jurídica.	SI		Lo anexa	1, 2
Certificados de antecedentes fiscales persona natural y persona jurídica.	SI		Lo anexa	1, 2
Certificado de antecedentes judiciales	SI		Lo anexa	1
Registro medidas correctivas	SI		Lo anexa	1

Fotocopia de libreta militar si el proponente si es persona natural, varón y menor de 50 años.	SI		Lo Anexa	1
Garantía de Seriedad del ofrecimiento	SI		Aseguradora: COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A Póliza No. CV-100064164 Valor asegurado: $24.144.450,00. Vigencia: 04/09/2026 hasta 29/12/2026.	1 - 17
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN y TRANSPARENCIA.	SI		Lo anexa	5 - 6
MULTAS Y SANCIONES	SI		Lo anexa	13
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPITABILIDADES.	SI		Lo anexa	7
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	SI		Lo anexa.	1

2. RECOMENDACIONES:

Luego de realizado el ejercicio de verificación de los documentos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada dentro del proceso de

contratación **PS-SA-023-2026** por la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL GUAVIARE – COOTRANSGUAVIARE**, identificada con NIT. **822.002.964-6**, cuyo representante legal es **DIDIER ARLEY LOZANO ARIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.562.659 de San José del Guaviare, se determina que la propuesta **CUMPLE** inicialmente con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, a continuación, se establece tabla de resultados:

OFERENTE	Verificación Técnica			
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL GUAVIARE – COOTRANSGUAVIARE CON Nit. 822.002.964-6 representada legalmente por: **DIDIER ARLEY LOZANO ARIZA** identificado con el numero de cedula de ciudadanía No. **1.120.562.659**	**Admisible**	**X**	**No admisible**	

Diana Carmona.

DIANA LORENA CARMONA GARCIA.
Jefe Oficina Jurídica y Contratación
Evaluación jurídica.